

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2020 – 0150 00

De acuerdo con la documental obrante en el expediente, el Despacho
RESUELVE:

1. Reconocer al Dr. Héctor Mauricio Medina Casas, como apoderado general de la sociedad llamada en garantía ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido, según consta en el Certificado de Existencia y Representación de la misma.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 301 del C.G.P., se tiene por notificada por conducta concluyente a la llamada en garantía ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., por secretaría contabilícese el término con el que cuenta para ejercer su derecho de defensa, teniendo en cuenta para tal fin lo dispuesto en el artículo 91 del C.G.P., sin perjuicio de ser tenidos en cuenta los medios exceptivos presentados mediante correo electrónico de fecha 28 de agosto de la anualidad que avanza.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

(3)

ASO

¹ Estado electrónico número 151 de 3 de noviembre de 2021

Firmado Por:

**Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d273ad5944f6239a476adc661c642398c3e4bc3b390fd289916e82d256cab0a**
Documento generado en 02/11/2021 04:00:09 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>